

San Francisco del Rincón, Gto., 07 de Septiembre del 2020  
Oficio no. UT/235/2020  
Asunto se contesta solicitud

**Luis David Romo Murguía .**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 30 de agosto del presente año con número de folio 01819720 que a la letra dice:

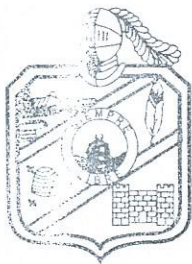
El contrato y forma de pago, entre el municipio de San Francisco del Rincón y la constructora que llevo a cabo la pavimentación de la calle Privada Los Remedios, perteneciente a la Colonia Los Remedios.

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Obras Públicas le informo lo siguiente:

- Que la información solicitada puede ser verificada en el portal de transparencia municipal, para lo cual tengo a bien proporcionarle el link de consulta, debido a que la información es pública y consultable:  
[http://www.sanfrancisco.gob.mx/index\\_recursos/transparencia.php](http://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/transparencia.php)

En el año 2019, en el trimestre de Abr-Jun, dentro de la fracción XXVII, en la dirección de obra pública.

Dentro del archivo de Excel la información que usted solicita se encuentra en la línea 21, en la columna "R".



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Atentamente**

  
**L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz**  
Directora de la Unidad de Transparencia